-.DECRETO N° 296/2017.-

<u>VISTO</u>: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica el convenio de colaboración institucional suscripto entre la Comunidad Regional San Justo y la Municipalidad de Freyre; además de autorizar al D.E.M. a suscribir convenio con la empresa AIVEL S.A. y a adquirir una motoniveladora nueva de manera directa y como excepción al régimen de compras vigente, gestionando a través del Banco Provincia de Córdoba el financiamiento para la adquisición de dicha maquinaria, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

